

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22597** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 26/2010, referente al concursado FERRALLA ARMADA DUARTE, S.L., CIF B-50308626, con domicilio en Borja (Zaragoza), Polígono Barbalanca, s/n, por auto de fecha 22/06/2011, se ha acordado lo siguiente:

1. La conversión de la fase de convenio en fase de liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Ferralla Armada Duarte S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 22 de junio de 2011.- El/la Secretario judicial.

ID: A110052768-1